



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Si hay un plazo máximo estipulado en el área de Catastro de la provincia de Entre Ríos para el trámite de tratamiento y aprobación de los planos y proyectos presentados.-

**Segundo:** Cómo está funcionando actualmente el área de Catastro de la provincia, y cuántos empleados tiene la misma.-

**Tercero:** Si está previsto algún tipo de modificación sobre el funcionamiento actual de dicho área, atento a que los plazos en los que se tratan y aprueban los planos son muy extensos en relación al establecimiento de montos y precios que estipulan los profesionales, teniendo en cuenta la inestabilidad económica y los altos niveles inflacionarios que hacen que al momento de aprobación de los mismos, los valores establecidos queden desactualizados.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 8 de junio de 2022.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL FRANCISCO GIANO**  
Presidente Cámara Diputados